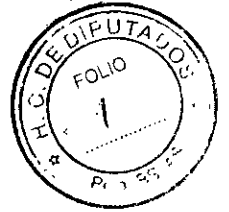




Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

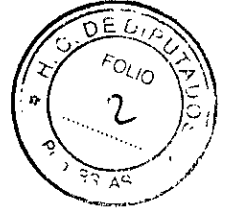
RESUELVE

Solicitar al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires que, por intermedio del organismo que considere correspondiente, remita a esta H. Cámara información relacionada con los reclamos de los pescadores artesanales en el puerto de Gral. Lavalle y, en particular, sobre los siguientes puntos, a saber:

1. Si tiene conocimiento sobre la presencia y operatoria de buques industriales que operan con redes de arrastre en la región comprendida por los Puertos que se encuentran ubicados en los Partidos de Gral. Lavalle y La Costa.-
2. Si tiene conocimiento y cuenta con información acerca de varios permisos que se habrían otorgado a dueños y operadores de dichos barcos para operar en la Región antes dicha.

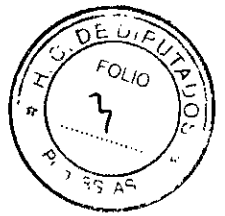


Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



3. En caso afirmativo, al apartado 1, que medidas el PE está tomando para controlar y preservar el equilibrio del recurso pesquero en las zonas mencionadas;
4. En caso afirmativo si se tuvo en cuenta la afectación negativa de las fuentes laborales existentes a través de la modalidad - propia de la zona- de pesca artesanal.
5. Cuál es el impacto económico que la presencia estos Buques industriales tiene sobre la industria y comercio de los pescadores artesanales de la Región.
6. Cuál es el impacto económico hacia las finanzas provinciales, vía ARBA, vía derechos varios a tener en cuenta para varias actividades.
7. Cuáles son las medidas que el PE ha tomado y las que tomará para preservar y proteger la actividad de los pescadores artesanales de la región.
8. Si tiene información de tipo de pesca, variedad y edad de las especies del recurso pesquero obtenido.
9. Cualquier otra información, que considere que resulta de interés relacionada con los reclamos de los pescadores artesanales en el puerto de Gral. Lavalle y de La Costa-

Dr. JUAN de JESÚS
Diputado
Bloque Frente para la Victoria
H. Cámara de Diputados de Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

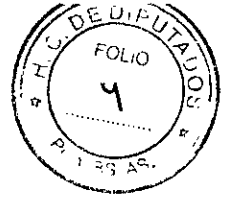
FUNDAMENTOS

La presente iniciativa tiene por objeto requerir un informe detallado al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires, relacionado con los reclamos de los pescadores artesanales en el puerto de Gral. Lavalle, en virtud de la problemática que ocasionan en la Región los buques industriales que operan con redes de arrastre.-

La ley Provincial de Pesca 11.477 y su decreto Reglamentario contemplan la pesca artesanal, otorgando el marco jurídico para su regulación. La pesca artesanal es una actividad extractiva realizada por personas en forma individual directa y habitual, la misma representa una actividad de gran relevancia para las economías regionales y es sustento de una importante fracción de comunidades que habitan en el área.

La problemática entre las empresas que operan con buques de arrastre y los pescadores artesanales viene sucediéndose desde hace varios meses en nuestra provincia a partir de conflictos en distintos puntos y regiones. Se han iniciado reuniones y dialogo por parte de la Subsecretaría de Pesca, el Ministerio de Asuntos Agrarios y el Consejo Federal Pesquero, pero los conflictos se repiten.

Desde hace varios días, los pescadores de los Partidos de Gral. Lavalle y La Costa, reclaman que se retiren los barcos de gran porte que se encuentran operando en la Región ya que los deja en desigualdad de



Honorable Cámara de Diputados

Provincia de Buenos Aires

condiciones. Además, vienen reclamando información acerca de los permisos que se le habrían otorgado a los pescadores marplatenses.

La Ley de Pesca de nuestra Provincia, Ley 11477, establece de manera expresa y clara las atribuciones de nuestro Estado provincial en la materia, como ser la regulación de la extracción; la regulación del ejercicio de la pesca; las actividades comerciales o industriales relacionadas con los productos de la pesca; el adecuado manejo de todos los recursos; la prohibición de una explotación irracional o ineficiente de los recursos pesqueros entre otras medidas.-

Por lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores se sirvan acompañar con su voto la presente iniciativa.

Dr. JUAN de JESÚS
Diputado
Bloque Frente para la Victoria
H. Cámara de Diputados de Bs. As.